



## CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR

En los siguientes cuadros se muestran los capítulos y actividades que permiten obtener puntos para el proceso de certificación vigente.

Se requiere alcanzar una puntuación igual o superior a 250 en la suma de todos los puntos acreditables para alcanzar la certificación vigente.

### CAPÍTULO 1° ACTIVIDAD ASISTENCIAL (Elegir solo una, las opciones no son acumulables)

N°	Cargo	Puntos / año	Tope / 5 años
1	Médico adscrito o jefe de departamento de Reumatología (adultos o pediatría)	12	60
2	Médico adscrito o jefe de departamento de Medicina Interna o Pediatría	10	50
3	Jefe o coordinador de división, de investigación o de enseñanza, u otro directivo médico	8	40
4	Práctica privada independiente	12	60
<b>Máximo de puntos acreditables en este capítulo</b>			<b>60</b>



**CAPÍTULO 2° ACTIVIDAD ACADÉMICA (Elegir solo una, las opciones no son acumulables)**

<b>N°</b>	<b>Cargo</b>	<b>Puntos / año</b>	<b>Tope / 5 años</b>
1	Miembro del Consejo Mexicano de Reumatología	5	25
2	Miembro de la mesa directiva del Colegio Mexicano de Reumatología y sus Correspondencias	5	25
3	Miembro activo del Colegio Mexicano de Reumatología	4	20
4	Miembro de la Academia Nacional de Medicina u otra asociación académica cuya entrada sea por currículum.	5	25
<b>Máximo de puntos acreditables en este capítulo</b>			<b>25</b>



### CAPÍTULO 3° ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA

N°	Actividad	Puntos / evento	Tope / 5 años
1	Asistencia al Congreso Mexicano de Reumatología	30	150
2	Asistencia a actividades de educación médica continua internacional* ( <i>máximo 2 por año</i> )	30	150
3	Asistencia a actividades de educación médica continua nacional * ( <i>máximo 3 por año</i> )	15	100
4	Asistencia a sesión académica mensual del Colegio Mexicano de Reumatología o capítulo correspondiente ( <i>2 puntos por sesión máximo 10 por año</i> )	2	100
5	Diplomado o curso de alta especialidad relacionado al área de la Reumatología con reconocimiento universitario liberado (un punto por cada hora con un máximo de cincuenta puntos por diplomado).	50	50
6	Maestría con grado universitario liberado	75	75
7	Doctorado con grado universitario liberado	100	100
<b>Máximo de puntos acreditables en este capítulo</b>			<b>200</b>

**\* Una actividad de educación médica continua incluye la asistencia a cursos, congresos, cursos pre-congreso, simposia, sesiones académicas, conferencias magistrales y adiestramiento clínico. Estas actividades incluyen formatos presenciales y en línea, siempre y cuando estén avalados por el comité de educación del Colegio Mexicano de Reumatología.**



**CAPÍTULO 4° ACTIVIDADES COMO DOCENTE** Las actividades como profesor no son acumulables (**ítemes 1 a 5**)

N°	Actividad	Puntos / año	Tope / 5 años
1	Profesor titular o adjunto de Reumatología / Reumatología Pediátrica (con aval universitario)	15	75
2	Profesor asociado o ayudante de Reumatología / Reumatología Pediátrica (con aval universitario)	10	50
3	Profesor adjunto, asociado o ayudante de Reumatología (sin aval universitario, sólo institucional)	5	25
4	Profesor titular o adjunto de Medicina Interna, Pediatría o Medicina General. (con aval universitario)	5	25
5	Profesor asociado o ayudante de Medicina Interna, Pediatría o Medicina General (sin aval universitario, sólo institucional)	2	10
6	Tutor o asesor de tesis de doctorado	20 por tesis	60
7	Tutor o asesor de tesis de maestría	10 por tesis	30
8	Tutor o asesor de tesis de Reumatología	10 por tesis	50
9	Tutor o asesor de tesis de Medicina Interna, Pediatría, Medicina General o diplomado	5 por tesis	25
10	Conferencista de curso, taller o seminario de la especialidad (5 puntos por actividad)	5	25
<b>Máximo de puntos acreditables en este capítulo</b>			<b>75</b>



**CAPÍTULO 5° ACTIVIDADES COMO INVESTIGADOR**

<b>N°</b>	<b>Actividad</b>	<b>Puntos / año</b>	<b>Tope / 5 años</b>
1	Miembro del Sistema Nacional de Investigadores o del Sistema Institucional de Investigadores	10	50
2	Editor de libro internacional con ISBN	20 por libro	100
3	Editor de libro nacional con ISBN	10 por libro	50
4	Primer autor o responsable de correspondencia de un artículo científico en revista indizada	20 por artículo	100
5	Coautor de un artículo científico en revista indizada	10 por artículo	50
6	Capítulo en libro internacional con ISBN	10 por capítulo	50
7	Capítulo en libro nacional con ISBN	5 por capítulo	25
8	Revisor en revista científica indizada	5 por artículo	25
9	Presentación de trabajo en el Congreso Mexicano de Reumatología o en reunión científica internacional	5 por trabajo	50
10	Presentación de trabajo en reuniones científicas nacionales	2 por trabajo	25
<b>Máximo de puntos acreditables en este capítulo</b>			<b>100</b>



**CAPÍTULO 6° ETICA**

N°	Descripción	Si	No
6	<b>POR FAVOR, ESPECIFIQUE CON UNA "X" SI HA TENIDO USTED A LO LARGO DE SU DESEMPEÑO ALGUN PROBLEMA DE ÉTICA*</b>		

\*Se considerará como falta grave la presentación de información falsa o actuar con dolo por parte del solicitante en cualquier circunstancia. De comprobarse la falta grave, se cancelará automáticamente el trámite del solicitante y no se podrá volver a gestionar durante un año. Si el solicitante volviera a cometer una falta no podrá gestionar la certificación por 5 años y en caso de reincidir nuevamente no podrá gestionar la certificación de forma permanente.